

# Programa de Responsabilidad Social Institucional

El Programa postula iniciativas coordinadas entre todos los sistemas solidarios que integran la RAS. Se realizaron acciones hacia la comunidad, y en forma interna, se instituyó un día de licencia para que el personal femenino de la RAS realice estudios mamográficos y ginecológicos.



El Programa de Responsabilidad Social Institucional de la RAS surge ante la necesidad de encontrar nuevos comportamientos solidarios que no sean sólo producto de acciones individuales de cada uno de los sistemas, sino que puedan articular un comportamiento amplio, extensivo y conducente.

“Es también función de la RAS ser actores destacados de cada comunidad en la que nos encontramos y también, desde la noción de red que nos da origen, poder multiplicar, coordinar y potenciar las realizaciones de todos y cada uno de nosotros en las distintas regiones del país”, explican desde la RAS.

“En las sociedades actuales cada día se hace más necesario encontrar un camino de compromiso con los distintos actores sociales para tener una incidencia que redunde en beneficio para todos”, agregan.

Así el Programa de Responsabilidad Social Institucional de la Red Argentina de Salud se propone ser parte importante de la ejecución de su proyecto institucional cuya declaración explícita postula, de acuerdo con sus principios fundacionales y valores: la solidaridad, la integración, la unidad, el trabajo mancomunado y un enfoque de

reciprocidad permanente.

“Aspiramos a que nuestro trabajo se desarrolle en un clima de bienestar general para consolidar una sociedad más justa y equilibrada, a través de los objetivos que tenemos como institución, de corto, mediano y largo plazo, en un mundo cada día un poco mejor desde lo local, lo regional y también desde lo global”, aclaran.

## Acciones ya realizadas en RSI

- En el marco del XX Congreso anual de la RAS en la Ciudad de Mar del Plata en el año 2014 y con la coordinación operativa de SAMI y Centro Médico de Mar del Plata, se realizó una donación de libros para dos instituciones educativas de dicha ciudad: Escuela Primaria N° 16 Pedro Goyena y Jardín de Infantes Municipal N° 930, Barrio Antártida Argentina.

- En fomento y defensa de la salud del personal de las oficinas de la RAS, se instituyó un día de licencia para que el personal femenino realice estudios mamográficos y ginecológicos para la prevención o diagnóstico temprano de patologías ginecológicas. Se difundió entre todos los Sistema Solidarios de Salud que componen

la RAS propendiendo a la adhesión de la iniciativa para generar efecto multiplicador.

- Organización de donaciones para la Escuela N° 45 de Cochinoca (Jujuy), con motivo del XXI Congreso anual de la RAS en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

## Última acción del Programa en Córdoba

Se efectuó la donación de útiles escolares y material didáctico para Centro Educativo “Dra. Clotilde Guillén de Rezzano”, Las Albahacas, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el marco del XXII Congreso anual de la RAS que se realizó en la Ciudad de Córdoba y con la coordinación operativa de nuestras filiales de Río Cuarto, San Francisco y Villa María, y la Federación Médica de Córdoba.

El “Centro Educativo Rezzano” es primario y mixto, con una matrícula de 20 alumnos. La planta funcional está integrada por una directora como maestra a cargo de grado, una cocinera y una auxiliar de limpieza. Cuenta con docentes de áreas específicas, educación física e inglés, y brinda servicio de comedor y copa de leche a la totalidad del alumnado.

## Cambio de autoridades en la Federación Médica de San Luis

El Dr. Ricardo Castellani estará al frente de la entidad. En el marco de la Asamblea General Ordinaria, efectuada en el pasado mes de diciembre, la Federación Médica de San Luis eligió nuevas autoridades:

Presidente: Dr. Ricardo Castellani  
 Vicepresidente: Dr. Marcelo Bacigaluppi  
 Secretario: Dra. Miriam Gabutti  
 Tesorero: Dr. Orlando Dasso  
 Pro-tesorero: Dr. Rubén Delía  
 1° vocal: Dr. Ramiro Seijas  
 2° vocal: Dr. Miguel Espinoza  
 3° vocal: Dr. Cristián Suárez  
 4° vocal: Dr. Ricardo Ruffa Barbosa  
 5° vocal: Dr. Raúl Rodríguez

## Elección de autoridades en Santa Cruz

Se eligieron las autoridades para el período 2017/19. El Dr. José David continuará al frente de la entidad.

El Colegio Médico de la Provincia de Santa Cruz - Zona Sur realizó el 1 de abril el acto eleccionario en el cual se eligieron las nuevas autoridades para el período 2017/19.

El Dr. José David continuará al frente de la entidad.

En este contexto, la nueva Comisión Directiva expresó que "dedicará el día a día para mejorar con responsabilidad la condición de los asociados y promover una buena gestión".  
 PRESIDENTE:

Dr. David, José  
 VICE- PRESIDENTE:  
 Dr. Ávila, Roberto  
 SECRETARIO:

Dr. Portel, José  
 TESORERO:  
 Dr. Avakian, Alejandro  
 VOCAL TITULAR 1°:  
 Dr. Parra, Claudio  
 VOCAL TITULAR 2°:  
 Dr. Saavedra, José Luís  
 VOCAL TITULAR 3°:  
 Dr. Rivarola, Antonio  
 VOCAL SUPLENTE 1°:  
 Dr. Saffe, Mauricio  
 VOCAL SUPLENTE 2°:  
 Dr. Lerena, Javier  
 VOCAL SUPLENTE 3°:  
 Dra. Feo, María

EL CONCURSO SE DENOMINARÁ "DR. DANIEL CORIA MONDATI"

## Concurso Nacional de Letras de la Red Argentina de Salud 2017

En el marco del XXIII Congreso de la Red Argentina de Salud, a desarrollarse del 30 de agosto al 1 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires, presentamos las Bases para participar del Concurso nacional de Letras.



**Categoría:** cuento corto.  
**Temática:** libre.  
**Estilo:** libre.  
**Extensión:** máximo de 4

carillas presentadas en formato word hoja A4, tipografía Times New Roman 12, interlineado sencillo. No se estipula un mínimo de hojas. Cada página debe estar numerada y a pie de cada página debe figurar el título del cuento y el seudónimo.

Las obras deben ser inéditas y no deben haber sido presentadas en otros concursos ni publicadas.

**Requisitos generales:** ser médico residente en la Argentina (deberá presentarse fotocopia de matrícula profesional). No es necesario ser médico prestador de la Red Argen-

tina de Salud.

**Condiciones de Presentación para cada participación:** 3 juegos en sobre cerrado, papel madera, tamaño A4. En el frente de cada sobre debe figurar: título del trabajo y el seudónimo elegido.

En sobre cerrado aparte deben figurar los datos reales del autor (nombre y apellido completo, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, N° de matrícula profesional, fotocopia de matrícula profesional, título del trabajo, seudónimo elegido y autorización escrita para eventual publicación institucional) y en el frente del mismo deberá colocarse el título del trabajo y seudónimo elegido.

Cada trabajo debe estar encabezado por el título y el seudónimo.

Cada participante podrá presentar hasta dos cuentos.

La Red Argentina de Salud Consorcio de Cooperación queda irrevocablemente autorizada a difundir, utilizar y publicar las obras por los medios y procedimientos que determine.

**Fecha de cierre:** martes 8 de agosto de 2017. En caso de enviarse el material, el sello postal debe indicar esta fecha.

**Lugar de recepción:** personalmente en Sede central RAS, Av. Belgrano 1235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por correspondencia a "Concurso Nacional de Letras Red Argentina de Salud 2017", Av. Belgrano 1235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un sobre que incluya los cuatro sobres mencionados en las condiciones de presentación omitiendo remitente.

Esta condición debe replicarse para cada trabajo enviado.